

**Reseña sobre CRESPO GARRIDO, María,**  
*Protección fiscal de la familia en una sociedad envejecida,*  
**Lex Nova-Thomson Reuters, Madrid, 2014.**

España, como otros muchos países de Europa meridional, central y oriental, se enfrenta a un negro horizonte demográfico que pondrá en peligro su sostenibilidad como sociedad en pocas décadas. El grado de concienciación y debate social al respecto es irrisorio, comparado con la magnitud del problema. De ahí que resulten tan valiosos esfuerzos investigadores como el de María Crespo Garrido, profesora titular de Hacienda Pública en la Universidad de Alcalá de Henares, que aborda en *Protección fiscal de la familia en una sociedad envejecida* la cuestión de cómo reanimar el índice de natalidad, centrándose especialmente en el régimen fiscal de la familia y un examen comparativo de las políticas públicas de promoción de la natalidad en el contexto europeo. María Crespo tiene una sólida trayectoria como investigadora especializada en temas de familia, acreditada por obras como *La conciliación entre trabajo y familia* (2010) o *Violencia y familia* (2013).

La impresión que le queda al lector es que... no parece existir una varita mágica universalmente eficaz. Sí, lo recomendable es potenciar el “efecto sustitución”: compensar a la mujer por la pérdida de ingresos (en caso de que abandone el trabajo), de oportunidades profesionales, de libertad en general, que le supondrán los años de maternidad y crianza. Cuanto mayor sea la “sustitución”, más probable será que la mujer decida tener el número de hijos deseado (se constata en todos los países que la fertilidad efectiva [el número de hijos que se tienen realmente] es inferior a la fertilidad deseada [el número de hijos que, según las encuestas, las mujeres desearían tener]). Ahora bien, la clave no parece estar en las prestaciones directas a las familias: países con generosas ayudas familiares (Alemania o Austria) tienen tasas de fertilidad tan bajas como España. Es cierto que en los países escandinavos la alta presión fiscal y las cuantiosas ayudas estatales sí se mostraron compatibles con un incremento de la natalidad, que allí no anda lejos del índice de reposición generacional. Pero no cabe establecer de manera general una correlación según la cual “a más

gasto público y más ayudas estatales directas a las madres, más natalidad”. Como acertadamente indica la autora (p. 267), en España se ha dado exactamente la trayectoria inversa: cuando teníamos una natalidad muy saludable, en los años 50 y 60, la presión fiscal era muy baja y las prestaciones asistenciales modestas; a medida que una y otras se incrementaron (a partir de los 70), la natalidad se desplomó.

De todas las variables en juego, la más relevante parece ser la compatibilización de maternidad y trabajo. En las sociedades desarrolladas, la gran mayoría de las mujeres no está dispuesta a renunciar a una vida profesional en aras de la maternidad. Por tanto, es esencial conseguir que la mujer no se vea obligada a abandonar su empleo al ser madre (lo cual puede incentivarse por medio de guarderías, medidas de conciliación familia-trabajo, etc.); o bien que, si lo abandona, tenga facilidad para reincorporarse a él, o para encontrar otro de calidad equivalente. Ahora bien, de nuevo, no parecen existir fórmulas universalmente eficaces para asegurar esto. La intervención paternalista de los poderes públicos (primando la reincorporación femenina al mercado de trabajo) no siempre es eficaz. En los países anglosajones no es la intervención pública sino, al contrario, la mayor flexibilidad del mercado laboral lo que ayuda a las mujeres a encontrar empleo con rapidez después de un periodo de maternidad-crianza.

Como no parece existir la piedra filosofal, lo más razonable sería tocar simultáneamente muchas teclas, en la esperanza de que alguna de ellas funcione o que surja una sinergia entre las diversas medidas: extensión de la red de cuidados infantiles para niños de 0 a 3 años, aumento de la duración y cuantía de los permisos parentales, ayudas fiscales y monetarias por nacimiento de hijos, flexibilización del mercado de trabajo, campañas públicas de concienciación sobre el valor de la paternidad... Y mejora del régimen fiscal de la familia, pues la estructura actual del IRPF está lejos de incentivar la natalidad (aspecto éste al que se dedica el importante capítulo 3, donde la autora saca a relucir su dominio técnico del Derecho fiscal).

Sobre todos esos aspectos puede encontrarse una argumentación inteligente, actualizada y bien documentada en este trabajo oportuno y necesario.